Aregua, 03 de Setiembre de 2015

LICITACION PUBLICA NACIONAL /SBE Nº04/15 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTOS DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" PLURIANUAL 2015-2016

ADENDA Nº 01/2015

Se comunica a los potenciales oferentes, que las modificaciones quedan compuestas como sigue:

A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
IAO 18.1.	Fecha tope de consultas: Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: *07 de Setiembre de 2015*; hasta las: *12:00 Hs.*
IAO 18.2.	Fecha tope de Respuestas: Hasta la Fecha***:*** *10 de Setiembre de 2015*; hasta las: 17*:00 Hs.*
IAO 20.3.	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios: Fecha*: 14 de Setiembre de 2015* desde las *08:00* hasta las *08:00* del día *15 de Setiembre de 2015*
IAO 20.19.	- Inicio de la etapa competitiva: A las **08:10** del **15 de Setiembre de 2015**
B- PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS	
IAO28.1	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los **ubicados en 1°, 2° y 3° lugar;** Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. Apertura de ofertas: La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. La fecha de presentación de las documentaciones es 16 de Setiembre de 2015 hasta las 08:00 horas.
IAO 30.1	Apertura de ofertas: La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados La fecha de presentación de las documentaciones es 16 de Setiembre de 2015 hasta las 08:15 horas. Observación: La fecha de la oferta física deberá coincidir con la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en las IAO 20.6

Donde Dice:

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los últimos tres años (2012/2013/2014) como mínimo un volumen total de negocios equivalente al 30% del valor total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a trabajos similares (equipos de gimnasia o juegos infantiles) terminadas por el oferente, durante los tres años señalados en el párrafo precedente.”	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *40%* el requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**

Debe decir:

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los últimos tres años (2012/2013/2014) como mínimo un volumen total de negocios equivalente al 30% del valor total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a trabajos similares (equipos de gimnasia o juegos infantiles) terminadas por el oferente, durante los tres años señalados en el párrafo precedente.”	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *40%* el requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**

Donde Dice:

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

2. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

Debe decir:

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

3. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.

  La convocante a través de su Comité de Evaluación podrá verificar in situ, si lo cree conveniente, los equipos ofertados por los oferentes a los efectos de determinar si los mismos se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC – Sección III,
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

Donde Dice:

A) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**
i. *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* ii. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* iii. *Autorización del fabricante de los equipos de gimnasia al aire libre y de los juegos infantiles, el mismo deberá estar acompañado del catálogo impresos y certificados por el fabricante (no se aceptarán copias impresas por computadoras bajadas de la web) los de dichos equipos y juegos* iv. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*

Debe decir:

B)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**
i.	*Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
ii.	*Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
iii.	*Autorización del fabricante de los equipos de gimnasia al aire libre y de los juegos infantiles, el mismo deberá estar acompañado del catálogo impresos y certificados por el fabricante (no se aceptarán copias impresas por computadoras bajadas de la web) los de dichos equipos y juegos*
iv.	*Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*
v.	*Declaración jurada que cuenta con una muestra de cada uno de los citados equipos solicitados en el PBC.*

Atentamente.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Martin Ruiz
Director Interino UOC